

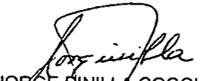
Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BOGOTA
E. S. D.

Ref: Ejecutivo singular de INMETALING S.A.S. contra INDUSTRIAL AGRARIA LA
PALMA LTDA - INDUPALMA LTDA
Proceso No. 11001-31-03-003-2018-00342-00

En mi condición de apoderado judicial de INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LTDA
- INDUPALMA LTDA (en liquidación), con el fin de darle cumplimiento al
requerimiento contenido en su providencia del 26 de abril de 2023, me permito
aportar los siguientes documentos:

1. Informe del liquidador RAUL ANDRES LEAÑO BARRETO sobre el valor del
pasivo reconocido a INMETALING S.A.S. en el acto de graduación y
calificación de créditos que realizó el liquidador, así como la clase del crédito
reconocido de acuerdo a la prelación legal de créditos que establece el
Código Civil.
2. Copia de la aceptación del nombramiento como liquidador principal de la
sociedad INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LTDA - INDUPALMA LTDA de
RAUL ANDRES LEAÑO BARRETO dirigida a la Cámara de Comercio de
Bogotá.

Del señor juez,


JORGE PINILLA COGOLLO
C.C. No. 19.246.045 de Bogotá
T.P. No. 18.803 del C. S. de la J.

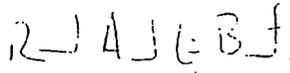
Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2019

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Ciudad

REF: ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL DE
INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LTDA., INDUPALMA, LTDA.

RAÚL ANDRÉS LEAÑO BARRETO, identificado como aparece al pie de mi
firma, en atención a lo dispuesto por el artículo 7º de la resolución 1072 de
1996, procedente de la Superintendencia de Industria y Comercio o la
norma que la modifique, por medio del presente escrito manifiesto a esa
Cámara mi aceptación al cargo de Liquidador Principal de INDUSTRIAL
AGRARIA LA PALMA, LTDA., INDUPALMA, LTDA.

Atentamente,


RAÚL ANDRÉS LEAÑO BARRETO
C.C. 80.198.367 de Bogotá



INDUPALMA LTDA. EN LIQUIDACION
INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LTDA -
NIT. 860.006.780 4

Señor
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ.
Ciudad

DEMANDADO: INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA - INDUPALMA LIMITADA
EN LIQUIDACIÓN.
DEMANDANTE: INMETALING S.A.S.
RADICACIÓN: 11001-31-03-003-2018-00342-00

Por medio de la presente, me permito informar que los registros contables de la sociedad Industrial Agraria la Palma Limitada - Indupalma Limitada en Liquidación., identificada con NIT 860.019.205-7., reconocen una deuda a favor de la sociedad INMETALING S.A.S., por valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$203.893.560); la cual se encuentra clasificada en el inventario de liquidación de la sociedad, como acreencias en el quinto orden de pago.

Cordialmente,

R- A- L- G- B- J
Raúl Andrés Leño Barreto
Representante Legal - Liquidador
Indupalma Limitada en Liquidación